



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

0000001

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS



QUE OTORGA:

OPTICUM KATZ S. A.

REPRESENTADA POR

SYLVIA ANNA BOS SIMROCK

CUANTIA: USD.70.000, 00

DI 3 COPIAS

V.T.

En el cantón Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy viernes diez (10) de junio del año dos mil dieciséis, ante mí DOCTOR FERNANDO CASTRO SALAZAR NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO DEL CANTON QUITO, comparecen la señora SYLVIA ANNA BOS SIMROCK, casada, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de OPTICUM KATZ S.A., y debidamente autorizada por la Junta General de Accionista, conforme se acredita con las copias del Acta de Junta y nombramiento que se acompañan como

habilitantes. La compareciente declara ser de nacionalidad Alemana, inteligenciada en el idioma castellano, mayor de edad, domiciliada en el Distrito Metropolitano de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación personal, cuyos números se anotan a final del presente instrumento, quien advertida que fue de los efectos y consecuencias del contrato que celebra, libre y voluntariamente me pide que eleve a escritura pública en contenido de la siguiente minuta: SEÑOR NOTARIO: En su registro de escrituras públicas, sírvase hacer constar una de la cual conste el aumento de capital y reforma de estatutos sociales, contenida en los siguientes términos: PRIMERA.-COMPARECIENTE: Comparece al otorgamiento de esta escritura la señora Sylvia Anna Bos Simrock, Gerente General y representante legal de OPTICUM KATZ S.A. La compareciente es de nacionalidad alemana, domiciliada en esta Ciudad de Quito, casada, mayor de edad y hábil para contratar y obligarse; y, comparece a este acto debidamente autorizada por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como se acredita con el nombramiento y Acta de Junta General que se agregan como habilitantes. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura otorgada el diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y tres, ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el veinticinco de mayo del mismo año, se constituyó "OPTICUM KATZ CIA. LTDA.", b) Mediante escritura pública otorgada el primero de abril de mil novecientos noventa y

✓



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA

DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

000002

tres, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres, se transformó en una sociedad anónima, cambiándose su denominación por la de OPTICUM KATZ S. A..- c) Mediante escritura pública celebrada el veinte y nueve de diciembre del dos mil nueve ante el Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el dos de julio del dos mil diez, entre OPTICUM KATZ S.A. y BOS LABORATORIO OPTICO S.A., se procedió a la fusión por absorción y la primera absorbió a la segunda de las sociedades nombradas, trasladándose el patrimonio de la Compañía absorbida a OPTICUM KATZ S.A.; por lo que, en el mismo instrumento público se procedió al aumento de capital a la suma de doce mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América y, a la reforma de sus estatutos sociales. Por lo mismo, el capital social actualmente es el de doce mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en doce mil cuatrocientas acciones ordinarias y nominativas por valor de un Dólar cada una.- d) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de OPTICUM KATZ S.A., reunida el veinte de mayo del dos mil dieciséis resolvió en forma unánime aumentar el capital de la Compañía en la suma de SETENTA MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 70.000,00) y reformar los estatutos sociales, en la forma que consta del Acta de la Junta General de Accionistas que se agrega como habilitante.

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL. Atendiendo lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas

celebrada el veinte de mayo del dos mil dieciséis, se aumenta el capital social de la Compañía en la suma de setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 70.000,00), que pagan los socios con las utilidades no distribuidas y acumuladas de ejercicios económicos anteriores, conforme al detalle que se hace a continuación:

ACCIONIONES	CAPITAL PAGADO	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL ACTUAL	ACCIONES
-------------	-------------------	-----------------------	-------------------	----------

Norbert Georg Josef Bos Hirner	\$ 12.364,00	\$ 69.790,00	\$ 82.154,00	82.154
-----------------------------------	--------------	--------------	--------------	--------

Sylvia Anna Bos Simrock	36,00	210, 00	246, 00	246
----------------------------	-------	---------	---------	-----

TOTALES:	\$ 12.400,00	\$ 70.000,00	\$ 82.400,00	82.400
----------	--------------	--------------	--------------	--------

CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS: En acatamiento a lo resuelto

en la Junta General de Accionistas antes referida, se reforman los estatutos sociales de la Compañía, en lo referente al artículo QUINTO, el mismo que en lo futuro dirá: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de ochenta y dos mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y dos mil cuatrocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles y nominativas por valor de un Dólar cada una, numeradas del 00001 al 82.400" En todo lo demás quedan vigentes los estatutos sociales de la Compañía. QUINTA.- DECLARACIONES.-

La otorgante señora Sylvia Anna Bos Simrock, en su calidad de Gerente General y representante legal de OPTICUM KATZ S.A., en forma expresa y bajo el juramento de ley, declara: Uno.- Que el capital social de OPTICUM KATZ S.A., es el de ochenta y dos mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y dos mil cuatrocientas acciones, por valor de un Dólar cada una.

✓



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

000003

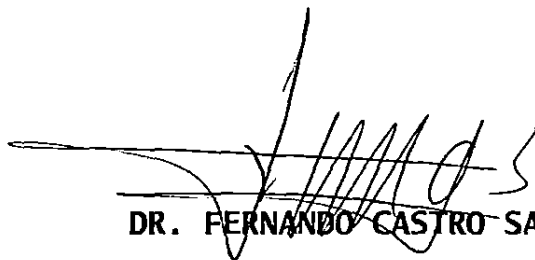
Dos.- Que los estatutos sociales de la Compañía han sido reformados de conformidad con lo señalado en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de OPTICUM KATZ S.A., de fecha veinte de mayo del dos mil dieciséis. Tres.- Que la Compañía, hasta la fecha del otorgamiento del presente instrumento no ha incumplido ningún contrato celebrado con el Estado Ecuatoriano o sus instituciones; ni es deudor del Estado o del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Cuatro.- Que ninguno de los accionistas se ha reservado ventaja o provecho alguno con motivo de este aumento de capital por capitalización de utilidades no distribuidas de ejercicios económicos anteriores. SEXTA.- ANOTACIONES.- Queda facultada la Gerente General y representante legal de la Compañía para suscribir esta escritura y para realizar toda gestión necesaria para el perfeccionamiento legal de este acto. Se tomaré nota de la presente escritura pública al margen de la escritura de constitución de la Compañía; así como en el Registro Mercantil del Cantón Quito, en la forma dispuesta por la Ley. Usted señor Notario agregará las demás formalidades de estilo para la perfecta validez de este instrumento. "HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se halla firmada por el Doctor Gustavo Gómez Moral, profesional del derecho, con matrícula número mil trescientos cuarenta y ocho del Colegio de Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal junto con los documentos y anexos agregados a ella.- Para el otorgamiento de la presente escritura, se han observado



todos y cada uno de los preceptos legales que el caso así lo requiere y, leída que le fue por mí el Notario íntegramente a la compareciente, ésta se afirma y ratifica en todo su contenido por así convenir a sus intereses, para constancia, y en fe de ello, firma conmigo el Notario, en unidad de acto. Quedando incorpora al protocolo de la Notaria.- De todo lo cual doy fe.-


SYLVIA ANNA BOS SIMROCK
c.c. 1706479134





DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR
NOTARIO CUADRAGESIMO TERCERO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LAS PERMIERAS

V13432222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BOS NORBERT GEORG JOSEF

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SIMROCK LANGEULLA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-12-18

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-12-18

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
PRIMA DEL CEDULADO

0000004

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIACIÓN

CÉDULA DE IDENTIDAD N° **1706479134**

APELLIDOS Y NOMBRES
BOS SYLVIA ANNA

LUGAR DE NACIMIENTO
Santiago de Chile

FECHA DE NACIMIENTO
1987-05-28

NACIONALIDAD
ALESIANA

SEXO
F

ESTADO CIVIL
CASADO

JUAN PABLO CHANDI DEVALLOS

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

022 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

022-0073 **1706479134**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

BOS SIMROCK SYLVIA ANNA

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **1**
PROVINCIA **JIPIJAPA**

QUITO PARROQUIA **1**
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA.- En aplicación al Art. 18 de la ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en Quito Hoy (s) útil(s) **10 JUN 2015**

Quito a, *[Signature]*

43 DR. FERNANDO CASTRO S.
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA / CANTÓN QUITO

[Signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706479134

Nombres del ciudadano: BOS SYLVIA ANNA

Condición del cedulaado: EXTRANJERO

Lugar de nacimiento: CHILE

Fecha de nacimiento: 28 DE MAYO DE 1967

Nacionalidad: ALEMANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: LAS PERMI.POR.LA.LEY

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHANDI CEVALLOS JUAN PABLO

Fecha de Matrimonio: 3 DE JULIO DE 2014

Nombres del padre: BOS NORBERT GEORG JOSEF

Nombres de la madre: SIMROCK LANGE ULLA

Fecha de expedición: 18 DE DICIEMBRE DE 2014



Información certificada a la fecha: 10 DE JUNIO DE 2016

Emisor: ROSA AMELIA LANDIVAR ROSALES - PICHINCHA-QUITO-NT 43 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.06.10 13:20:07 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1096759



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

Quito, 9 de enero del 2013

Señorita
SYLVIA ANNA BOS SIMROCK
Ciudad.



De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted que en la Junta General de Accionistas de "OPTICUM KATZ S.A.", realizada el 9 de enero del 2013, se designó a usted como GERENTE GENERAL de la Compañía, por el período de cinco años, con los deberes y atribuciones consignados en los artículos séptimo y décimo sexto de los estatutos sociales.

En su calidad de Gerente General de la Compañía, ejerce la representación legal, en forma separada o conjunta con el Presidente de la Compañía.

Sírvase prestar promesa de ley, previo al desempeño del cargo.

Atentamente,

Norbert Georg Bos Himer
PRESIDENTE.

La compañía "OPTICUM KATZ CIA. LTDA.." se constituyó mediante escritura otorgada el 17 de mayo de 1.973 ante el Notario Quinto del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 25 de Mayo de 1.973; y, se transformó en "OPTICUM KATZ S.A.", esto es en compañía anónima, mediante escritura pública otorgada el 1º de abril de 1.993 ante el Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 18 de junio de 1.993.

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de "OPTICUM KATZ S.A." para el que he sido designado, prometiendo desempeñarlo fiel y legalmente.- Quito, 10 de enero de 2013.

SYLVIA ANNA BOS SIMROCK
C. I. 170647913-4

NOTA: Las últimas reformas para los administradores, constan en la escritura otorgada el 29 de enero de 2001, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil el 30 de abril del mismo año.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento

bajo el N° 529 del Registro de

144 -

Nombramientos Tomo N°

Quito, a 0 ENE 2013

REGISTRO MERCANTIL

Dr. Rubén Enrique Aguirre López
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



✓

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE "OPTICUM KATZ S.A.", CELEBRADA EL 20 DE MAYO DE 2.016:

En la ciudad de Quito, en las Oficinas de OPTICUM KATZ S.A., ubicadas en la calle Teresa de Cepeda N34-275 Av. De La República, hoy veinte de mayo de dos mil dieciséis, a las quince horas diez minutos, los accionistas señores Norbert Georg Josef Bos Hirner y Sylvia Anna Bos Simrock, titulares de 12.364 y 36 acciones, respectivamente, acogiéndose a la facultad concedida por el Art. 238 de la Ley de Compañías, se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, con el objeto de tratar como único punto del orden del día el aumento de capital y reforma de estatutos sociales de la Compañía. - Se instala la Junta bajo la Presidencia del señor Norbert Bos Hirner, Presidente de la Compañía, actuando como Secretaria Ad- Hoc la señora Norma Buitrón López.- El Presidente solicita se deje constancia de que se encuentran presentes todos los accionistas de La Compañía y por tanto está representado el ciento por ciento del capital social y de que todos los accionistas están de acuerdo el tratar el asunto propuesto.- A continuación, solicita la palabra la señora Sylvia Bos Simrock, Gerente General de La Compañía y manifiesta que es necesario realizar un aumento de capital de la Compañía para tener mayor capacidad de crédito, e inclusive para cumplir con el requerimiento hecho por la Corporación Financiera Nacional de que la relación capital social/ activos totales sea de al menos el diez por ciento, por lo que propone que se aumente el capital social de La Compañía en la suma de US \$ 70.000,00, con lo que el capital social llegaría a ochenta y dos mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América; aumento que sería pagado con el aporte de las utilidades líquidas y repartibles de ejercicios económicos anteriores que harían los socios en la suma de setenta mil Dólares de los Estados Unidos de América, en proporción exacta a sus acciones pagadas, aumento de capital que se pagaría en la forma que se detalla a continuación:

ACCIONISTA

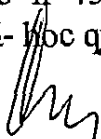
AUMENTO DE CAPITAL

Norbert Georg Josef Bos Hirner
Sylvia Anna Bos Simrock

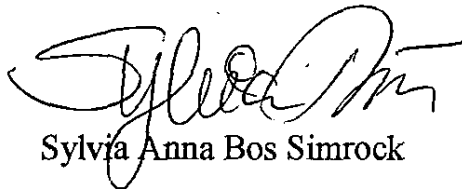
\$ 69.790,00
210,00

.....
Total aumento de capital: \$ 70.000,00

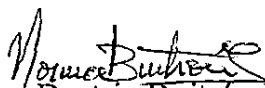
Elevada esta propuesta a moción, se la vota y se aprueba en forma unánime.- Acto seguido, solicita nuevamente la palabra la señora Gerente General y manifiesta que por el aumento de capital resuelto, es necesario reformar los estatutos sociales, el artículo QUINTO, relativo al capital social, proponiendo por lo mismo que en lo futuro tenga el texto siguiente: "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la Compañía es el de ochenta y dos mil cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochenta y dos mil cuatrocientas acciones ordinarias, iguales e indivisibles y nominativas por valor de un Dólar cada una, numeradas del 00001 al 82.400".- Sometida que fue esta propuesta a moción, se la vota y se la aprueba en forma unánime, resolviéndose además autorizar en forma expresa a la Gerente General de la Compañía, para que, en su calidad de representante legal, suscriba la escritura de aumento de capital y reforma de estatutos; y, para que realice todo tramite necesario para la aprobación e inscripción de ese acto societario.- Al haberse agotado el trámite de los asuntos propuestos, el señor Presidente concede un receso para la redacción del acta respectiva, se reinstala la Junta, se procede a la lectura del acta, la misma que se aprueba por unanimidad.- Termina la sesión de Junta General siendo las 16 h 45, firmando para constancia todos los socios asistentes y la Secretaria Ad- hoc que certifica.



Norbert Georg Josef Bos Hirner
PRESIDENTE.



Sylvia Anna Bos Simrock



Norma Beatriz Buitrón López
SECRETARIA AD- HOC.



NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA
DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

0000007

SE OTORGO ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS QUE OTORGA OPTICUM
KATZ S.A.,.- FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.




DR. FERNANDO CASTRO SALAZAR

Dr. Fernando Iván Castro Salazar
Notario Cuadragesimo Tercero - D.M. Quito
NOTARIO CUADRAGÉSIMO TERCERO



Factura: 002-002-000038749



20161701005000991

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701005000991

MATRIZ	
FECHA:	17 DE JUNIO DEL 2016, (11:26)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701043P01823

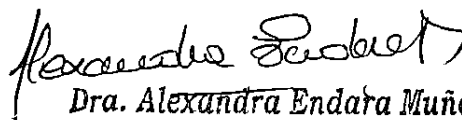
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
OPTICUM KATZ S.A	REPRESENTADO POR	RUC	1790024458001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

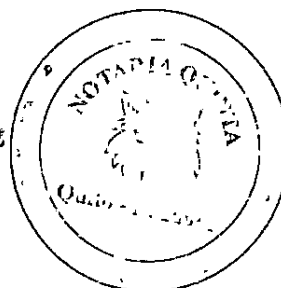
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTICION DE COMPAÑIA OPTICUM KATZ S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17-05-1973
NÚMERO DE PROTOCOLO:	FOLIO 11240

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



ZON: Mediante Escritura Pública de fecha diez de junio del año dos mil dieciséis, ante el doctor FERNANDO CASTRO SALAZAR, Notario Cuadragésimo Tercero del Cantón Quito, se AUMENTA EL CAPITAL SOCIAL de la Compañía OPTICUM KATZ S.A. en la suma de setenta mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$70.000,00), que pagan los socios con las utilidades no distribuidas y acumuladas de ejercicios económicos anteriores y se realiza la REFORMA DE ESTATUTOS; de cuyo particular tomé nota al margen de la escritura celebrada ante el Dr. Ulpiano Gaybor Mora Notario Quinto del cantón Quito, el 17 de mayo de 1973- Quito, a diecisiete de junio del año dos mil dieciséis.-


Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA





TRÁMITE NÚMERO: 47093



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	33529
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3285
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706479134	BOS SIMROCK SYLVIA ANNA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE SOCIEDAD ANÓNIMA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA / QUITO / 10/06/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	OPTICUM KATZ S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1137 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE MAYO DE 1073, TOMO 104.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMC-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE